

Borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día cinco de julio de dos mil dieciséis.

ASISTEN:

Alcalde Presidente: D. Francisco Asón Pérez.

Concejales: D^a. Araceli Colina Cobo, D. Luis Cagigal Campo, D. Jenaro Gutiérrez Teja, D. Javier Puente Redondo, D^{ña}. Beatriz Gómez Gutiérrez, D. Raúl Cagigal Setien y D^{ña}. Pilar Quintanal Ruiz.

Secretario: D. José Manuel Gómez Oviedo.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, siendo las nueve horas, del día cinco de julio de dos mil dieciséis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Asón Pérez, asistido por mí, el Secretario, se reúnen en primera convocatoria los señores Concejales arriba citados, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que previamente han sido citados en legal forma, no asistiendo, justificando su ausencia D. José Ramón Gonzalez Saiz.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente y encontrando conforme el borrador del acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad, pasándose seguidamente a conocer el orden del día.

ENTRADA DE CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

En el Boletín Oficial de Cantabria, número 127 de fecha uno de julio de 2.016, se publica el anuncio de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, formulando la Memoria Ambiental del Plan General del Municipio, entregando en este mismo acto, a todos los Concejales un CD, conteniendo la citada memoria.

La Asociación de Empresarios de Turismo de Ribamontán al Mar (Ribatur), comunica que ha solicitado a la Dirección General de Turismo de Cantabria, la declaración del Derby de Loredó como fiesta de interés regional, solicitando la

colaboración del Ayuntamiento en la aportación de fotografías y carteles necesarios para la citada solicitud.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte, ha dictado resolución, concediendo una subvención nominativa al Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, destinada a ejecutar el programa de educación infantil, por importe de 45.000 euros.

El Consejo de Gobierno de Cantabria, ha acordado en reunión celebrada el día cinco de mayo de 2.016, aprobar la distribución del Fondo de Cooperación Municipal para el presente ejercicio, correspondiendo a este Ayuntamiento la cuantía de 147.683,37 euros.

Se informa al Pleno de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía, adjudicando el contrato de suministro de equipamiento de gimnasio de la piscina de Latas, a la empresa Exercycle S.L., por importe de 143.627,53 euros.

Igualmente, ha procedido a adjudicar la explotación de los servicios de temporadas en las playas y espacios públicos del Municipio, habiendo quedado desierta el alquiler de tumbonas de la playa de Galizano y el aparcamiento de la rotonda del Colegio de Latas.

El Gerente Regional del Catastro, comunica el procedimiento simplificado por cambio de naturaleza de rústica a urbana de los terrenos clasificados en el Planeamiento Municipal como suelo no urbanizable de núcleo rural, que en aplicación de la Ley 2/2001 del Suelo de Cantabria, pasan a tener la consideración de suelo urbano, teniendo el procedimiento efectos tributarios desde el día uno de enero de 2.016.

Se da lectura al escrito de despedida presentado por D. José García Gutierrez, Director del Colegio de Latas hasta su jubilación, agradeciendo la estrecha colaboración que ha existido entre el Colegio y el Ayuntamiento, durante los 28 años que ha realizado sus labores, esperando la misma colaboración para las próximas actividades, en bien de la educación de los escolares.

Igualmente, se da lectura al escrito de presentación como nueva directora del Colegio Público Nuestra Señora de Latas de Dña. María Antonia Manzano, que estará acompañada de D. Félix Diez como Jefe de Estudios y D. Gonzalo Portilla como Secretario, deseando seguir manteniendo las buenas relaciones que han imperado hasta el momento entre el Colegio y el Ayuntamiento.

Por último, se informa sobre la sentencia 179/2016 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Ayuntamiento contra la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico de fecha uno de agosto de 2.014, relativo a las obras de saneamiento en el puente de Zuñeda. Igualmente, se informa sobre la sentencia dictada por la Audiencia Nacional, estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Heladería la Polar-Salas y otros, contra la resolución dictada con fecha ocho de octubre de 2.014 por el Director General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, otorgando a D. Jacobo Jofre Ocampo una concesión de 20 m², con destino a chiringuito en la playa de Galizano.

TOMA DE POSESION CONCEJALA DÑA. MARIA GONZALEZ EZQUERRA.

No siendo posible la toma de posesión de Dña. María Gonzalez Ezquerra, al encontrarse ausente del Término Municipal, se incluirá este asunto en el orden del día del próximo Pleno Municipal.

MOCION INICIATIVA VECINAL.

Dña. Pilar Quintanal Ruiz, Concejala portavoz del Grupo Municipal Iniciativa Vecinal Ribamontán al Mar, formula, para su discusión y aprobación la siguiente Moción:

Documentación para el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

En 2.015 el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por suministro de agua, recogida de basura y alcantarillado ha vuelto a poner

de relieve que los informes jurídicos y económicos no son suficientes para tomar la mejor decisión posible.

Nos parece imprescindible que se aporte datos sobre vertidos, caudales y consumos, porque consideramos que las ordenanzas fiscales no son exclusivamente una herramienta de recaudación tributaria, sino también la expresión política de un modelo de gestión que tiene que integrar objetivos como la equidad o la protección del medio ambiente.

ACUERDO:

Para sucesivas modificaciones de la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por suministro de aguas, recogida de basura y alcantarillado, deberán incorporarse al expediente los siguientes informes:

- Datos sobre la basura depositada en el vertedero de Meruelo del año en curso y del año anterior.
- Datos sobre la recogida selectiva de residuos del año anterior (papel, cartón, vidrio y envases).
- Consumos de agua en alta y baja del año en curso y del año anterior correspondientes a la Autovía del Agua y el bombeo de Cubas, con determinación de las pérdidas.
- Informe sobre los consumos reales de agua del año anterior (general, campings y piscinas).

La Portavoz del PRC, manifiesta que muchos de los informes solicitados constan en los estudios económicos de las modificaciones de las ordenanzas de agua y basura, pero que lógicamente, al realizarse las modificaciones en el mes de septiembre o de octubre, los datos son provisionales, teniendo en cuenta los consumos de años anteriores. Ofrece a la Portavoz de Iniciativa Vecinal y al resto de la oposición los datos de los Servicios Técnicos, referidos a las fugas producidas en el servicio de aguas, durante todo el año, queriendo expresamente que conste en acta el eficaz servicio que prestan todos los empleados municipales, tanto los directamente vinculados al servicio como los de oficina, pudiendo presumir de ello el Ayuntamiento.

Después de un largo debate sobre el contenido de la moción, se somete la misma a votación ofreciendo el siguiente resultado:

Votos en contra, 5, correspondientes a los Concejales del PRC.

Votos a favor, 4, correspondientes a los Concejales del PP e Iniciativa Vecinal.

El Portavoz del Partido Popular, manifiesta su sorpresa por el largo debate suscitado por la moción y considera que el informe solicitado por Iniciativa puede incluirse en un anexo a la ordenanza.

La Portavoz del PRC, informa que en el supuesto de modificación de las ordenanzas fiscales aludidas, se intentará dar la mayor información posible, en todos aquellos asuntos directamente relacionados con la modificación.

INFORMACION PROGRAMACION CULTURAL-DEPORTIVA-FESTIVA VERANO 2.016.

La Portavoz del PRC, informa a todos los Concejales sobre la programación prevista para el presente verano, en la cual predominan las actividades festivas, advirtiendo que en la citada programación no se incluyen todas aquellas actividades que vayan a realizar las Juntas Vecinales con motivo de las fiestas de los diversos pueblos.

La Portavoz de Iniciativa Vecinal, pregunta sobre la actuación del Festival Internacional y la Portavoz del PRC, informa que está prevista para el lunes día 25 de agosto en la Iglesia de Latas, del Conjunto La Bellemont. Igualmente, pregunta sobre el lugar de ubicación de las fiestas prevista en el pueblo de Somo los días 19 y 20 de agosto y el contenido de las mismas.

La Portavoz del PRC informa que no está decidido al día de hoy el lugar exacto, pero que se ha procedido por parte de la Demarcación de Costas a fijar los límites de la zona LIC y el Dominio Público Marítimo-Terrestre, estando comprendida totalmente, la plataforma del antiguo camping de Somo fuera de la zona LIC.

La Concejala del PRC Dña. Clara Aja, informa sobre las actuaciones previstas, dirigidas a dos públicos diferentes, el día 20 a un público joven y el día 19 a un público "menos joven".

RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Portavoz de Iniciativa Vecinal, formula las siguientes:

PRIMERA. El 18 de febrero representantes y técnicos municipales mantuvieron una reunión con el Director de Telefónica en Cantabria y este se comprometió, en el

plazo de dos meses a trasladar al ayuntamiento un estudio con las carencias y posibles soluciones.

¿Ha cumplido con su compromiso el Director de Telefónica en Cantabria?.

El Concejal del PRC, D. Luis Cagigal Campo informa sobre las conversaciones mantenidas con el citado Director, dirigidas a la mejora de la cobertura telefónica y en especial el acceso a internet, despliegue de fibra óptica y en su caso mejora de la centralita en el pueblo de Loredó.

En la segunda reunión, nos informó sobre el presupuesto para el despliegue de fibra óptica en el Ayuntamiento, por importe cercano a 1.300.000 euros, no estando dentro de las previsiones de la Compañía realizar la inversión próximamente, pero sí antes del año 2.020. Para subsanar las deficiencias en Loredó, será necesario una inversión de 75.000 euros, existiendo órdenes internas de no realizar inversión alguna en aquellos sitios donde se vaya a desplegar la fibra óptica en un horizonte cercano.

Aprovecha la pregunta para informar sobre la instalación de fibra óptica en el Colegio de Latas, antes del mes de septiembre y que ante los problemas surgidos con un propietario en el pueblo de Loredó, el Ayuntamiento ha procedido, con sus propios operarios, a realizar la canalización subterránea que permita el funcionamiento de la fibra en la fecha prevista.

SEGUNDA. Entre las facturas de abril de 2.016 hay un pago de 1.110 euros a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico por expediente S/39/oo42/15/V.

¿Cuál fue el motivo)?.

La Portavoz del PRC, informa que dicho pago corresponde a la sanción impuesta por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, con motivo de la falta de presentación de las analíticas en el año 2.014 de la depuradora de Galizano. Hasta el año 2.014 las analíticas las realizaba una empresa estatal, que las entrega en la Confederación, sin previo aviso y al parecer con motivo de los recortes del Estado, dejaron de hacerlo, con lo cual el Ayuntamiento contrató con otra empresa dichas analíticas, que fueron remitidas fuera de plazo a la Confederación y a pesar de las alegaciones efectuadas en el expediente impusieron la sanción reflejada anteriormente. El Ayuntamiento sopesó la posibilidad de plantear un recurso contencioso contra la citada sanción, que al parecer de los Servicios Jurídicos tenía

bastantes visos de prosperar pero se decidió no interponerlo, dado que el coste de los honorarios del Contencioso, podrían ser superiores a la multa.

TERCERA. La Directora de la Autoridad Portuaria nos ha informado que el Ayuntamiento forma parte de una mesa de trabajo sobre los problemas de las lanchas para dar servicio a Somo con ocasión de las bajamares más fuerte del año.

¿Quiénes forman parte de esa mesa de trabajo, desde cuando está en marcha y cuales han sido sus avances hasta el momento?.

El Sr. Alcalde informa que se han celebrado dos reuniones en las que han participado los Ayuntamientos de Marina de Cudeyo y Ribamontán al Mar, Mariscadores de Pedreña, el concesionario de Marina de Pedreña, los Reginas, los concesionarios de la playa del Puntal, la Autoridad Portuaria, el Instituto de Hidráulica y Técnicos de Biodiversidad, no habiendo sido convocada la Demarcación de Costas, extremo que realizarán para próximas reuniones.

La Autoridad Portuaria comunicó el elevado presupuesto de las labores de dragado y sobre todo el problema del depósito de lo dragado, por lo que el Gobierno de Cantabria, intentará obtener financiación de fondos europeos, pero centrado fundamentalmente en la canal de navegación entre Somo y Pedreña, recabándose también una posible aportación por parte de los Ayuntamiento afectados y de la empresa que realiza el tráfico marítimo.

Estando previstas nuevas reuniones, el Sr. Alcalde manifiesta su voluntad de informar las posibles novedades que se produzcan sobre el tema.

CUARTA. Las becas para ayudas al estudio son objeto de una convocatoria supeditada a ciertos umbrales de renta y resueltas en Pleno, tras el informe de los Servicios Sociales y el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda. En cambio, la subvención para la desparasitación del ganado bovino no está sujeta a condiciones económicas y son resueltas directamente por la Junta de Gobierno.

¿Por qué dos ayudas económicas de montantes similar y recogidas en el mismo capítulo IV (Transferencias Corrientes) de los presupuestos municipales son tratadas de manera tan diferente?.

El Concejal del PRC D. Luis Cagigal, informa a los Concejales sobre el origen de este tipo de ayudas, que se remontan al año 2.007 y dirigidas a la mejora sanitaria de la cabaña ganadera del Municipio. El producto que se emplea parece el más adecuado del mercado, realizándose el control pertinente por parte de los veterinarios.

En un principio la ayuda también fue dirigida a fomentar la asociación de los ganaderos, constituyendo las AD SG que les permitiera solicitar otras subvenciones a la Consejería de Ganadería; al día de hoy, es la única Asociación que continúa con sus actividades en la Región, aunque la cuantía de las subvenciones han disminuido considerablemente.

La subvención está dirigida a la desparasitación de las reses bovinas mayores de dos años y su distribución se realiza entre la citada Asociación y el resto de ganaderos del Municipio, siendo la misma cantidad por unidad bovina, realizándose el pago, previa justificación del producto farmacéutico y el certificado veterinario.

El Equipo de Gobierno no encuentra inconveniente en informar sobre las subvenciones a conceder a la correspondiente Comisión Informativa, antes de su aprobación por la Junta de Gobierno.

Concedida la palabra al Portavoz del PP, manifiesta que tenía intención de realizar preguntas sobre el servicio de internet y sobre la situación de la piscina de Latas, habiendo sido tratado el primera asunto y estando previsto para el segundo una reunión finalizado el Pleno, por lo que su pregunta se limitará sobre la organización del Derby de Loredó.

La Portavoz del PRC, informa que la organización del Derby la realiza el Ayuntamiento, en colaboración de Antonio Sarabia y con el patrocinio de alguna prueba por la Junta Vecinal de Loredó. El Sr. Sarabia se ha encargado de buscar patrocinadores, dado el aumento de carreras a desarrollar durante los tres días.

La Portavoz de Iniciativa Vecinal aprovecha para recordar la convocatoria recientemente efectuada, relativa al acceso con bicicletas del Colegio de Latas, solicitando se acuda a la misma en coordinación con la Dirección del Colegio. El Equipo de Gobierno manifiesta su intención de acudir directamente a la citada convocatoria.

Igualmente, la misma portavoz, pregunta sobre el funcionamiento de la página web, dado que ha comprobado deficiencias en su funcionamiento y en concreto la

reciente información colgada regulando la convocatoria para cubrir el personal de la ludoteca de verano, extrañando que no se haya enviado a los Concejales una copia de dichas bases, como el año anterior.

La Portavoz del PRC, informa que se han detectado ligeros problemas con la página web, en especial con el apartado de turismo, por lo que se está en continuo contacto con la empresa adjudicataria, al objeto de subsanar y mejorar el funcionamiento de la misma; no obstante el funcionario D. Raúl Ibáñez, se pondrá en contacto con ella, al objeto de aclarar las deficiencias.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las diez horas veinte minutos, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión, firmando todos los asistentes a la misma, en prueba de conformidad, de lo que yo, el Secretario, doy fe.